+

1 ypa

En la villa de carmona en el [illegible] sala de ayuntamiento [illegible] dia del mes de junio [illegible] en los [illegible] de ayuntamiento [illegible] regimiento desta villa [illegible] para hazer y [illegible] lo que a su bien [illegible] comun desta [illegible] que se juntaron fueron los siguientes

- Simon de Alic^do [illegible]
- Gines de Ancina
- Ju^o de Neyra
- Don Ju^o Muñoz
- M^n Fernandez
- Don Luis Diego de Mora
- Don Fr^do de Mora
- Ju^o Garcia Cabete
- P^o Jimenez
- P^o de Robles Arias
- Ju^o Carrasco [illegible]
- Diego Hurtado
- Don Joan Muñoz

Cometiose por este cabildo a don Ju^o Muñoz Muñoz regidor desta villa que vaya a la ciudad de [illegible] y [illegible] desta villa y del posito della [illegible] quatrocientas fanegas de trigo y lo que pareciere ser necesario para el abasto y proveimiento desta villa [illegible] y [illegible] el mayordomo [illegible] que [illegible] ducados y se de libranza [illegible] lo que se gastare con la libertad posible a [illegible] que de [illegible] tiene [illegible] esta villa [illegible] poder y comision [illegible] como de [illegible] y lo [illegible] y [illegible] ordinario y asi lo acordaron

y [illegible] este cabildo y lo firmaron

Simon de Alicante · Gines de la Serna · Don Gonçalo Muñoz Giron · P^o Jimenez · Don Fer^do de Mora · P^o de Robles Arias · Don Ju^o Muñoz · Don Fr^co de Mora · Diego Hurtado · [illegible] Melgarejo